

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 14 de marzo de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Servicio Andaluz de Salud, con objeto del cumplimiento de la sentencia que se cita.

La Sentencia, dictada en el recurso número 343/19, con fecha 28 de abril de 2021, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, resolviendo el recurso de apelación número 228/2021, formulado contra la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Cádiz, ha devenido firme, por lo que resulta necesario, para dar cumplimiento a la misma, modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Servicio Andaluz de Salud.

Mediante esta modificación se crea un puesto de trabajo para su asignación al funcionario recurrente, con una cuantía de complemento específico que respeta e integra la totalidad de los derechos económicos derivados de su situación de origen, al que le será de aplicación el régimen general del personal funcionario en materia de complemento de productividad y de ayudas de acción social, adscribiéndose, para ello, a una unidad orgánica de la Administración General de la Junta de Andalucía, a la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del Servicio Andaluz de Salud, y adscribiéndose funcionalmente al Hospital Universitario de Puerto Real del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1.p) 4.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, en los términos recogidos en el anexo a la presente resolución, con efectos del día 1 del mes siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Adscribir a don José Dormido Soto al puesto de trabajo código 15812210 Auxiliar de Psiquiatría con efectos a partir del día 1 del mes siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de marzo de 2024.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.

ANEXO

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: SALUD Y CONSUMO / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico		Exp	Titulación		Formación
										RPIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: D. G. ASIST.SANIT. Y RESULT. EN SALUD

CENTRO DESTINO: D. G. ASIST.SANIT. Y RESULT. EN SALUD SEVILLA

AÑADIDOS

15812210 AUXILIAR DE PSIQUIATRIA..... 1 F PC C2 P-C22 SALUD Y ORD.SANIT. 16 XX--- 4.308,36

PUERTO REAL
PLAZAS A EXTINGUIR: 1
ADSFUNC H.U.PTO REAL

00298861

